Nº 21

21

Asuncion, Setiembre 6. de 1894.

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art 1º Queda reconocido S. E. el Señor Granville Stuarte en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América que le acuerdan las Letras Credenciales que en audiencia pública ha presentado en el día de la fecha.

Artº 2º: Declárase al espresado Señor Granville Stuart en el goce de las prerogativas y exenciones que por el Derecho Público Internacional le corresponden.

Atº 3º: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Molinas

G. Benites